

DECRETO SUPREMO N° 20723
HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que en lamentable accidente aéreo ocurrido en la ciudad de Bilbao-España, falleció el fuera Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral y Diregente Sindical Dn. Gonzalo Guzmán Eguez.

Que el señor Gonzalo Guzman Eguez a lo largo de su trayectoria Sindical otorgó todo su esfuerzo y dedicación en favor de la clase trabajadora y el pueblo en su conjunto.

Que es deber del Supremo Gobierno rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que entregaron su conocimiento y sacrificio en beneficio del país.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del que fue señor Gonzalo Guzmán Eguez, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral.

ARTÍCULO 2.- Concédase tolerancia a partir de horas 14:00 a las Instituciones Públicas y Privadas en la ciudad de La Paz que deseen asistir a las exequias del extinto Dignatario de Estado.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Previsión Social y Salud Pública quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco años.

HERNAN SILES ZUAZO, Federico Alvarez Plata, Javier Torres Goitia.